



**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
RECTORADO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 015-2016

ING. JAIME CALDERÓN SEGOVIA

RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

CONSIDERANDO:

- Que** la Escuela Politécnica Nacional es una universidad creada el 30 de agosto de 1869 por Decreto de la Convención Nacional y que, en el marco constitucional y legal en el que se desenvuelve, tiene la facultad de dictar su normativa propia;
- Que** las capacidades y esfuerzos de la Escuela Politécnica Nacional están orientados al servicio de la comunidad con el objeto de contribuir al desarrollo social y cultural, así como a la responsabilidad de la sociedad frente a los temas ambientales;
- Que** actualmente, el Campus de la EPN no cuenta con un plan de manejo sustentable, aun cuando se han hecho esfuerzos en este sentido;
- Que** existe la decisión de las Autoridades de la EPN de avanzar en un programa de mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales del Campus, así como de diseñar líneas de política sobre temas estratégicos como agua, energía, desechos, calidad y eficiencia de las edificaciones, tratamiento de espacios exteriores y áreas deportivas, movilidad, seguridad y convivencia.
- Que** la Escuela Politécnica Nacional se encuentra comprometida en realizar una gestión ambientalmente sustentable y responsable de instalaciones y componentes del Campus “José Rubén Orellana”, con énfasis en el bienestar de la comunidad politécnica y articulada con el entorno urbano, para que el Campus sea un referente de responsabilidad y convivencia social, sustentabilidad ambiental y de aplicación de conocimientos y tecnologías desarrollados por la Universidad.

Por tanto, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 30 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional,

RESUELVE:

- Art. 1.-** Conformar el *Comité de Sustentabilidad Ambiental del Campus*, el que se encargará de planificar y coordinar todas las acciones que conduzcan a cumplir con las políticas e indicadores de desempeño establecidos por la Escuela Politécnica Nacional sobre sustentabilidad ambiental.
- Art. 2.-** El Comité podrá darse la organización que más convenga a los fines para los cuales ha sido creado. Contará con un Director, con suficiente capacidad para llevar a efecto, con el debido





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL RECTORADO

ahorro de tiempo y recursos, las decisiones que, en el ámbito señalado, adopte el Comité; las cuales serán comunicadas de inmediato al Rectorado.

- Art. 3.-** Este Comité estará conformado por la Dra. María Eugenia Moncayo, quien será su Directora, y por los miembros: Dr. Hugo Yepes, por el Instituto Geofísico; Dr. Leonardo Basile, por la Facultad de Ciencias; Dra. Jady Pérez, por la Facultad de Química; Ing. Ximena Hidalgo, por la Facultad de Ingeniería Civil; Dra. Natacha Reyes, por la Empresa Pública de la EPN; Ing. Iván Muñoz, por la Dirección de Planificación; Ing. Darío Villafuerte, por la Dirección Administrativa; Arq. Alejandro Pazmiño, por Servicios Generales; y, Lic. César Herrera, por la Dirección de Relaciones Institucionales.
- Art. 4.-** El Comité de Sustentabilidad Ambiental del Campus propondrá al Rector reformas y/o revisiones a la Política de Sustentabilidad Ambiental del Campus.
- Art. 5.-** Anualmente, el Comité de Sustentabilidad Ambiental del Campus realizará una evaluación y revisión de los indicadores de desempeño ambiental de los ejes de trabajo en cuanto a su cumplimiento y a las metas a alcanzar en el año siguiente, la que será presentada a consideración del Rector, y que servirá de base para su presentación al Consejo Politécnico sobre los avances de la aplicación de la política y la planificación.
- Art. 6.-** Comuníquese por Secretaría General de esta Resolución a las personas designadas, y difúndase a través de la Dirección de Relaciones Institucionales por los medios de comunicación de la universidad.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado, en Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de octubre de 2016.

Ing. Jaime Calderón Segovia
RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



Ab. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

